

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Andrés Rodríguez Martín, don Carlos Díaz Gómez, don Juan Antonio Cáceres López, don Julián Pavo Revilla y don José Luis Barroso García, contra “Aire y Ventilación, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 739 de 2010, se ha acordado citar a “Aire y Ventilación, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2011, a las nueve cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aire y Ventilación, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.484/10)